

RESOLUCION V.R. Nº 2009 171-

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 238/2009; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el 01 de Mayo de 2009, Ascenso especial por obtención del Grado de "Doctor en Lingüística", a la siguiente académica de la Facultad de Humanidades y Arte, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

ALARCÓN HERNÁNDEZ PAOLA LORENA

A-08

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 04 de Agosto de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc